



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

0.15681

C 12548

ANGOL, 08 OCT 2024

DECRETO EXENTO N° 002074

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre del 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.-

b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre del 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.-

c) La Resolución N.º 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum N° 259-2024 de fecha 02 de Octubre de 2024, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. Fondos en Transferencias JUNJI por un monto de \$ 735.808.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$735.808** (Setecientos treinta y cinco mil ciento ochocientos ocho pesos). Para Pago del Incentivo por Cumplimiento de Metas Septiembre 2024 Funcionario Jardines VTF JUNJI.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Items 215-24-03-101-001-004**, del Presupuesto Municipal Vigente. -

ARCHIVESE

* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

* ALCALDE *
ANGOL JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/AUM/JRM/atm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesoreria Municipal
- Archivo Secretaria Municipal
- Of. Ley de Transparencia